



CIRCULAR No. 1

LICITACIÓN N° 5000004387

"RENOVACIÓN SERVIDORES SAP HANA"

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la **Cláusula 4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)** mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

1.- En el Subanexo 1, punto 2 inciso e) solicitan lo siguiente: Todo profesional licenciado en ingeniería que sea boliviano o extranjero con residencia permanente en el país, para participar dentro de un proceso de contratación o se requiera su contratación de manera directa, deberá estar inscrito en el Registro nacional de Ingenieros de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (SIB); para lo cual, deberá imprescindiblemente acreditar lo referido a través de la presentación de una fotocopia a color carnet vigente emitido por la citada entidad.

Consulta: ¿Es posible que, a la hora de la presentación de propuestas, se presente alguno de los siguientes documentos como muestra de la inscripción del Ingeniero en el SIB, recibo de la matrícula, recibo de aportes o factura de carnet departamental y que la presentación del carnet vigente emitido por el SIB sea posterior a la adjudicación y previo a la emisión de la Orden de Compra, junto con la garantía de cumplimiento de contrato?

RESPUESTA. - Lo solicitado debe ser entregado en la propuesta técnica, y no así cuando el proveedor sea adjudicado.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 19 de abril de 2024